

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 1 de 1
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-OF-03
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	OFICIO	Vigencia	23/11/2021

SG-2026-603

Tunja, 08 de septiembre de 2026

Señor:
ANONIMO

Asunto: Respuesta Radicado SIDCAR N° 20261001521

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente, me permito informar que se efectuó el traslado por competencia del radicado No. 20261001521 al Hospital Regional de Sogamoso E.S.E, en atención a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituida por el artículo 1° de la Ley 1755 de 2015, lo anterior en relación a lo correspondiente a la denuncia anónima cuyo asunto es “Solicitud de verificación del esquema de incentivos y determinación del valor de los honorarios de médicos especialistas”.

Así mismo, se informa que dicho traslado se remitió con los anexos asociados al radicado mencionado, para que la entidad competente, en este caso el Hospital Regional de Sogamoso E.S.E., adelante las actuaciones que considere pertinentes en el marco de sus funciones.

La presente comunicación se expide con el único propósito de que el denunciante tenga conocimiento del trámite efectuado, garantizando en todo momento la preservación de su anonimato.

Finalmente, se le comunica que los canales oficiales definidos por la Contraloría General de Boyacá para la radicación de PQRS, son los siguientes:

- 1. A través de la página web, para radicar PQRS escritas de manera electrónica <https://cgb.gov.co/> en el link <http://sidcar.cgb.gov.co/Modulos/Buzon/RadicarPQR.aspx>
- 2. Ventanilla de radicación única de correspondencia física, ubicada en la Cr. 9 # 17-60, piso 1, para PQRS escritas y verbales allegadas de manera presencial.
- 3. Correo electrónico cgb@cgb.gov.co

Atentamente,



CESAR DAVID BUITRAGO VELANDIA
Secretario General
Contraloría General de Boyacá

FIRMA		FIRMA		FIRMA	
ELABORÓ	Edith Patricia Guerrero B.	REVISÓ	Edith Patricia Guerrero B.	APROBÓ	Cesar David Buitrago V.
CARGO	Profesional Universitario	CARGO	Profesional Universitario	CARGO	Secretario General